

PROCESO: EJECUTIVO A CONTINUACION
DTE: NARLYN ROA PACHECO
RDO: 2011-00503

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Barrancabermeja, dos de julio de dos mil veinticinco

En este proceso ejecutivo a continuación promovido por NARLY ROA PACHECO contra COMUNICACIÓN CELULAR COMCEL S.A., se corrió traslado por el término legal a la parte ejecutante, para que se pronunciara sobre la excepción de fondo propuesta por el demandado, la que guardó silencio.

Por ende, se dispone fijar fecha y hora para adelantar la audiencia contemplada en el art. 372 del C.G.P.

Para este efecto, se fija el 02 de diciembre de 2025, a las 9:30 a.m., la que se adelantará de manera virtual, a través del aplicativo TEAMS PREMIUM.

Dejar expresa constancia que en el Anexo Digital No. 20, se incorporó el título judicial por valor de \$22.067.544.oo.

NOTIFIQUESE.

MIRYAM GUZMÁN MORALES
JUEZ

Firmado Por:
Miryam Guzman Morales
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001

Barrancabermeja - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e871e1900baab728d14adb6f42879d2c7be74965085e8088fd17aa3176b5724c**

Documento generado en 02/07/2025 12:47:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>